

Reunión de Coordinación

Matemáticas II



7 de noviembre de 2024

Ponentes:

Alfonso Romero

Universidad de
Granada

E-mail:

aromero@ugr.es

María Peñas

Delegación Territorial de
Educación de Granada

E-mail:

jpentro756@g.educaand.es

DOCUMENTO DE ORIENTACIÓN 2024-2025

Se publicó el lunes 14 de octubre de 2024.

Se puede encontrar en:

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados&d=g_b_examenes_anteriores.php

Haciendo Click en fila “Matemáticas II”, columna “Orientaciones”.

- Cada estudiante recibirá un único examen con 7 ejercicios distribuidos en 4 bloques:
 - 1 bloque con **1 ejercicio obligatorio**
 - 3 bloques con 2 ejercicios optativos en cada bloque
- Cada estudiante realizará 4 ejercicios: el ejercicio obligatorio y solamente un ejercicio de cada uno de los tres bloques con optatividad.
- En caso de responder a 2 ejercicios de un mismo bloque con optatividad, solo se corregirá el que aparezca físicamente en primer lugar.

- El bloque obligatorio constará de 1 ejercicio de uno de los 4 bloques de contenidos: Análisis (funciones), Análisis (integrales), Números y Álgebra, Geometría.
- Los 3 bloques con optatividad contendrán 6 ejercicios:
 - El primer bloque con optatividad contendrá 2 ejercicios de un mismo bloque de contenidos, distinto del abordado en el bloque obligatorio.
 - El segundo bloque con optatividad contendrá 2 ejercicios de un mismo bloque de contenidos, distinto de los tratados en el bloque obligatorio y en el primer bloque con optatividad.
 - El tercer bloque con optatividad contendrá 1 ejercicio de un bloque de contenidos, distinto de los estudiados en el bloque obligatorio y en los 2 bloques con optatividad anteriores y 1 ejercicio de Estadística y Probabilidad.

- Esta obligatoriedad y optatividad se contempla de forma transitoria durante el curso 2024-2025. Se considera que es la mejor manera de introducir los saberes relacionados con Estadística y Probabilidad.
- Cada ejercicio se valorará con una puntuación máxima de 2,5 puntos. En la puntuación máxima de cada ejercicio están contemplados 0,25 puntos para valorar la expresión correcta de los procesos y métodos utilizados.
- En los ejercicios del examen no se pedirán demostraciones de teoremas y ningún ejercicio del examen tendrá carácter exclusivamente teórico.

Instrucciones sobre el desarrollo de la prueba

- Se permitirá el uso de calculadoras que no sean programables, ni gráficas ni con capacidad para almacenar o transmitir datos. No obstante, todos los procesos conducentes a la obtención de resultados deben estar suficientemente justificados.
- Durante el examen no se permitirá el préstamo de calculadoras entre estudiantes.
- Se permite el uso de regla.
- En la puntuación máxima de cada ejercicio están contemplados 0,25 puntos para valorar la expresión correcta de los procesos y métodos utilizados.
- La tabla de la distribución Normal será facilitada al alumnado en el examen.

- Los ejercicios deben realizarse expresando de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema, con el rigor y la precisión necesarios. Usando el lenguaje, la notación y los símbolos matemáticos adecuados al contexto. Utilizando argumentos, justificaciones, explicaciones y razonamientos explícitos y coherentes. Valorándose el grado de cumplimiento con un máximo de 0,25 puntos en cada ejercicio.
- La mera descripción del planteamiento, sin que se lleve a cabo la resolución de manera efectiva, no es suficiente para obtener una valoración completa del ejercicio.
- En los ejercicios en los que se pida expresamente una deducción razonada, la mera aplicación de una fórmula no será suficiente para obtener una valoración completa de los mismos.

- Los errores cometidos en un apartado, por ejemplo, en el cálculo del valor de un cierto parámetro, no se tendrán en cuenta en la calificación de los desarrollos posteriores que puedan verse afectados, siempre que resulten de una complejidad equivalente.
- Los errores en las operaciones aritméticas elementales se penalizarán con un máximo de 0,25 puntos en cada ejercicio.
- Se realizarán únicamente el ejercicio del bloque obligatorio, y un ejercicio de cada uno de los tres bloques con optatividad. En caso de responder a dos ejercicios de un bloque, solo se corregirá el que aparezca físicamente en primer lugar.
- En los ejercicios en los que sea necesaria la lectura en sentido inverso en la tabla de la ley Normal, de valores de áreas que no aparezcan en dicha tabla, se darán por buenos cualquiera de los dos procedimientos siguientes: interpolación y aproximación por el valor más cercano de los que aparezcan en la tabla.

- No se va a pedir el estudio de sistemas lineales dependientes de un parámetro.
- No se considerarán las aplicaciones del teorema fundamental del cálculo basadas en el cálculo de la derivada de la función integral con variable en uno o ambos límites de integración.
- No se considerarán los problemas que pidan la recta simétrica de otra respecto de un plano.
- Se han introducido los ítems correspondientes a **Estadística y Probabilidad**.

Faltas Ortográficas

- Como ya hemos comentado, cada ejercicio se valorará con una puntuación máxima de 2,5 puntos. En la puntuación máxima de cada ejercicio están contemplados 0,25 puntos para valorar la expresión correcta de los procesos y métodos utilizados.
- De esos 0,25 puntos se reservarán 0,1 para la corrección ortográfica, entendiendo que se penalizará con el total de 0,1 puntos por pregunta por 3 faltas de ortografía o más en la resolución de esa pregunta.

Notación preferente en los enunciados de las preguntas

AB indica, en el caso de matrices, el producto de A por B .

A^t indica la traspuesta de la matriz A .

A^{-1} indica la inversa de la matriz regular A .

I_n indica matriz identidad de orden n .

$|A|$ o $\det(A)$ indica el determinante de la matriz cuadrada A .

0_n indica la matriz nula de orden n .

$\ln(x)$ indica logaritmo neperiano de x .

$\log(x)$ indica logaritmo decimal de x .

$\arctan(x)$ o $\text{arc tg}(x)$ indica la arcotangente de x .

Los términos “extremos”, o “máximos y mínimos” así como “local” o “relativo” podrán usarse indistintamente.

X^c indica el suceso contrario o complementario del suceso X .

Para dos sucesos X e Y , se escribe $X - Y = X \cap Y^c$.

Se utilizarán en los problemas del Bloque 5 cuatro cifras decimales.

Estadística de Matemáticas II

PEvAU 2024

Universidad de Granada

Prueba	Alumnos Presentados (matric.)	Acceso (matric.)	Aptos Acceso % y Media	Admisión (matric.)	Aptos Admisión % y Media	Aptos Global %	Nota Media Global
Ordinaria Junio	2262 (2452)	1990 (2152)	79,05 6,90	272 (300)	64,34 5,90	77,28	6,77
Extraord. Julio	441 (512)	306 (342)	29,41 3,37	135 (170)	57,04 5,10	37,87	3,90

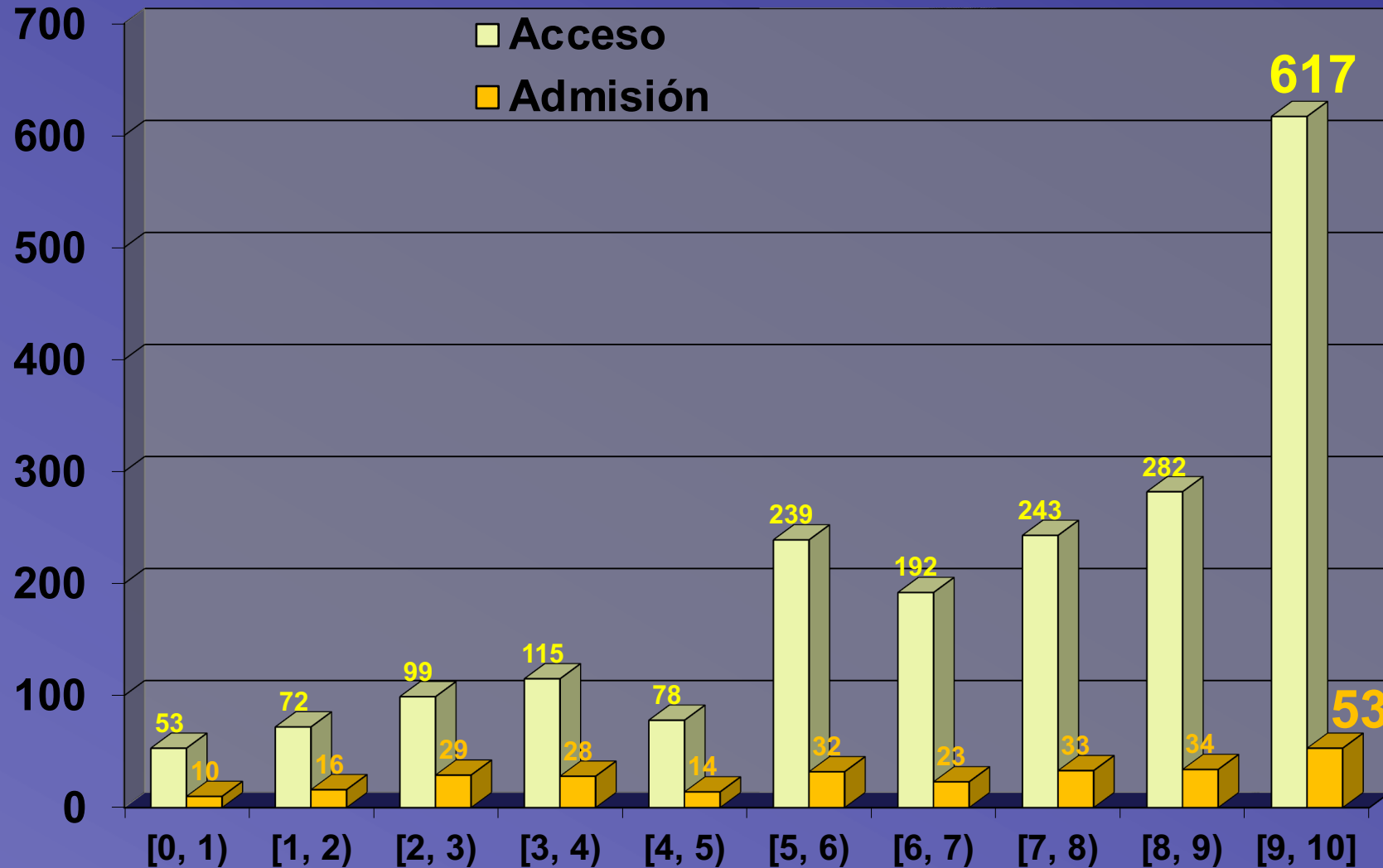
Estadística de Matemáticas II

PEvAU 2023

Universidad de Granada

Prueba	Alumnos Presentados (matric.)	Acceso (matric.)	Aptos Acceso % y Media	Admisión (matric.)	Aptos Admisión % y Media	Aptos Global %	Nota Media Global
Ordinaria Junio	2721 (2857)	2403 (2519)	56,10 5,19	318 (338)	40,57 4,27	54,28	5,08
Extraord. Julio	753 (854)	462 (511)	24,24 3,13	291 (334)	56,85 4,48	32,93	3,65

DISTRIBUCIÓN NOTAS PRUEBA ORDINARIA 2024

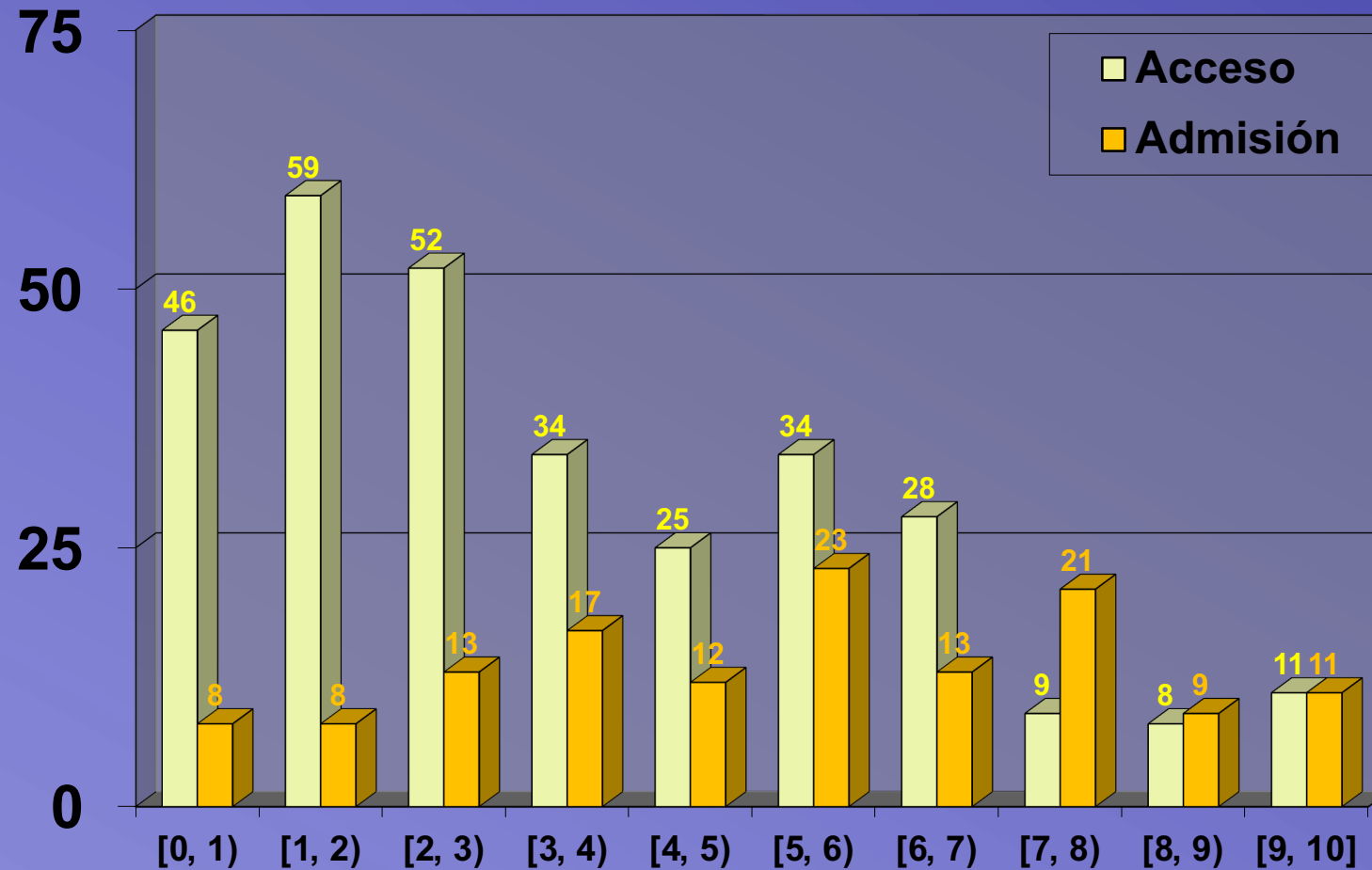


299 alumnos con nota 10

NOTAS MEDIAS POR PREGUNTAS Y PORCENTAJE DE ELECCIÓN ORDINARIA 2024

	Ej. 1	Ej. 2	Ej. 3	Ej. 4	Ej. 5	Ej. 6	Ej. 7	Ej. 8
Máximo 2,5 puntos	1,56	1,64	1,85	1,59	1,74	1,97 	1,93	1,18 
Elección (%)	16,14 	75,60 	67,64	18,48	30,11	63,09	69,58	17,06 

DISTRIBUCIÓN NOTAS PRUEBA EXTRAORDINARIA 2024



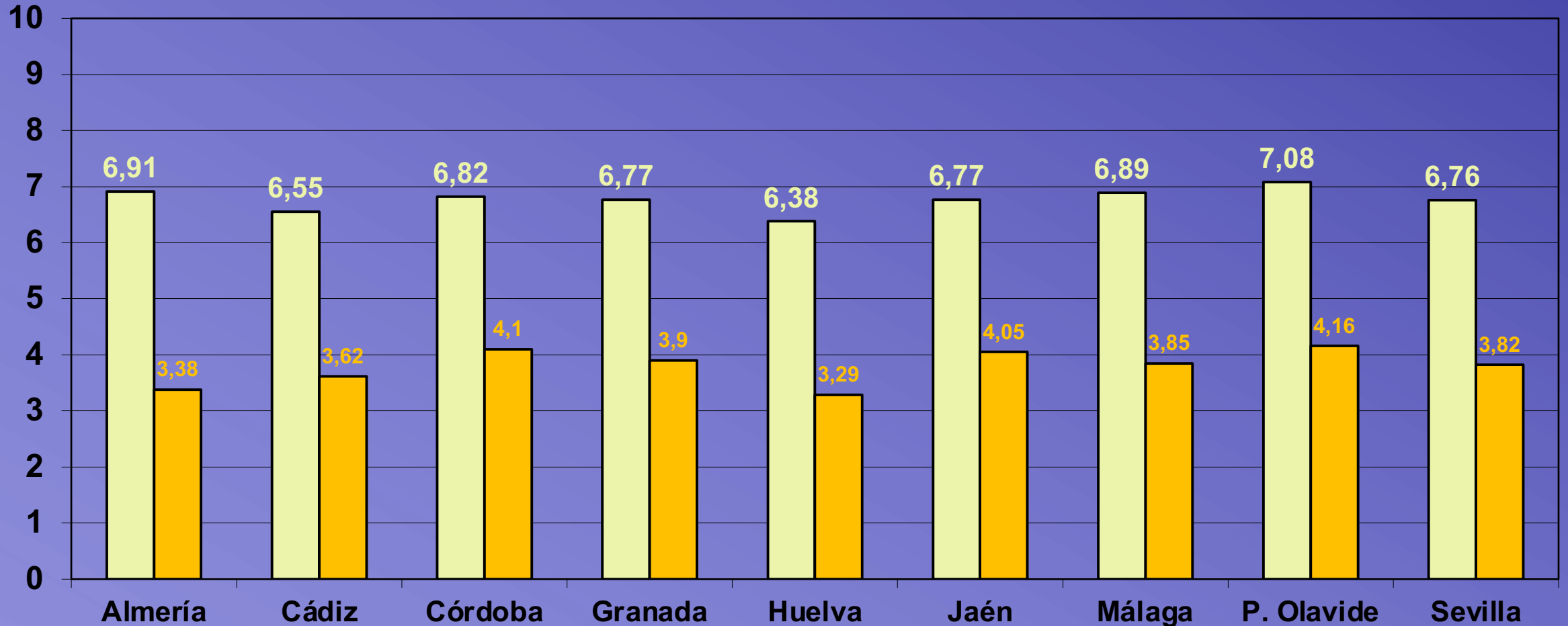
8 alumnos
con nota 10

NOTAS MEDIAS POR PREGUNTAS Y PORCENTAJES DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 2024

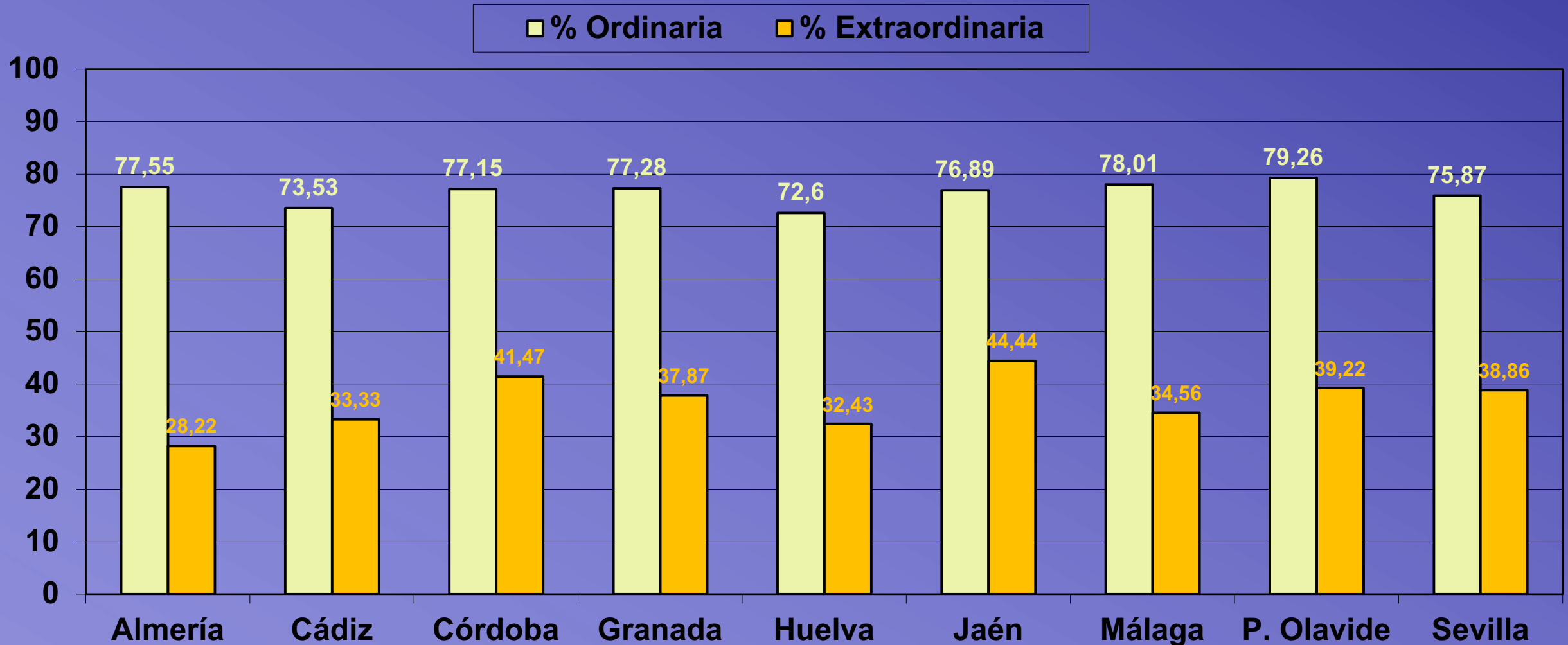
	Ej. 1	Ej. 2	Ej. 3	Ej. 4	Ej. 5	Ej. 6	Ej. 7	Ej. 8
Máximo 2,5 puntos	1,21	1,05	1,22	↑ 1,41	0,59	1,26	1,09	↓ 0,48
Elección (%)	27,73	61,59	45,68	39,55	34,32	61,82	↑ 68,18	↓ 16,82

NOTAS MEDIAS POR UNIVERSIDADES 2024

Ordinaria Extraordinaria



PORCENTAJE DE APROBADOS POR UNIVERSIDADES 2024



**Muchas gracias
por la asistencia
y la atención**

